

**INFORME DEL COMITÉ DE**

**Presidente y Archimandrita de FEUCA S.A.**  
**Clínica.**

Derecho de revisión: los Balanceos y Comisos de Peritajes y Distintos de la  
Compañía FEUCA S.A. Correspondiente al ejercicio **Balancete año 2.014**  
en mi calidad de Comisario de la diligencia, me permito informar:

\* La compañía mencionada tiene y organiza como y quando es general su  
nave privado.

\* Este Crédito Técnico por (FIC) \$ 1.000 y (REDIFCA) \$ 0.00

\* No aparecer en la presentación de formularios en el. S.R.I.

\* Si ha cumplido la intervención de los Estados Financieros a RFF

\* Los Libros de Contabilidad, las Actas de las Juntas de Accionistas, los  
Boletines de Contabilidad y Anuario de la Clínica de Administración se  
mantiene con los documentos legales y Entrazadas y sus Encabezados de  
la Junta General de Accionistas.

\* Los salarios Fijos mencionados presentes corresponden a  
trabajos: Asistente de la compañía, de acuerdo con los normas  
estatutarias de contratación y demás disposiciones legales pertinentes.

En vista que, lo anterior los Libros Contables y Diálogos se le han hecho de  
acuerdo a lo establecido a los leyes-moderadoras, consta en lo anterior.

**ATTESTACIONE**

  
**CLAUDIO HUANCA LIMA**  
LIC: PROFESIONAL N° 0.91688